



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 224-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

31 MAR 2011

VISTO:

La Resolución N° 209-2011-OSCE/PRE de fecha 29 de marzo de 2011, por la que se acepta la renuncia de la Secretaria General;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante la resolución del visto, se aceptó la renuncia formulada por la abogada Ana Grimanesa Reátegui Napurí al cargo de Secretaria General que venía desempeñando en el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado- OSCE, considerándose como último día de labores el 31 de marzo de 2011;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría General, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan, encargándose dicha Secretaría mientras se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaria General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Secretaría General, a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la designación de su titular, al abogado Jaime Joel Ñato Noé.

Regístrese y comuníquese



CARLOS A. SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo

